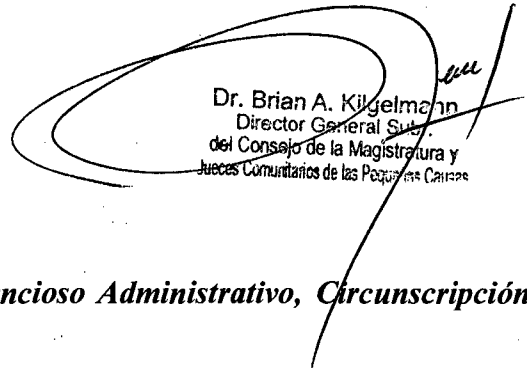




Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 10 de Octubre de 2018, se publica la citación a la Entrevista Oral (conforme artículo 21° del Decreto N° 0854/16 y artículo 8° inc. b) y c) de la Resolución N° 128/16), a los fines del artículo 28° del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.



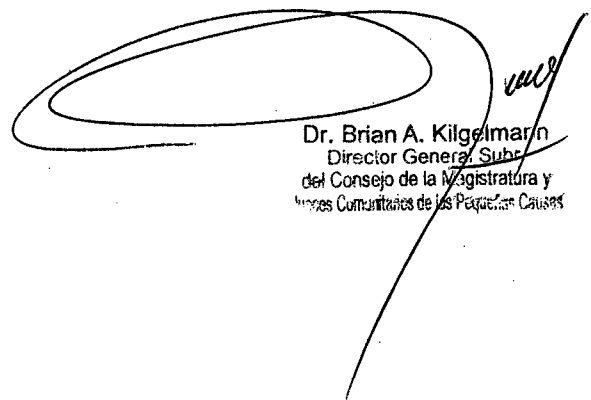
Dr. Brian A. Kilgelmán
Director General Subj.
del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios de las Pequeñas Causas

CONCURSO: *Jueces de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Circunscripción Judicial N° 1 (02 cargos).*

El Presidente del Consejo de la Magistratura cita a la Entrevista Oral (art. 21 Dec. 0854/16), la que se llevará a cabo el día Miércoles 17 de Octubre de 2018 a partir de las 10:00 hs. en la Sala de Acuerdos de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial ubicada en el Segundo del edificio de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 1551 de esta ciudad, conforme al siguiente cronograma:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC	Fecha	Horario
01	ARAGON, Enrique Omar	20.166.793	17/10/18	10:00 hs.
02	DEB, Leonardo Darío	18.442.089	17/10/18	10:30 hs.
03	RIZZI, Mónica Adriana	14.345.411	17/10/18	11:00 hs.

Deberán concurrir, munidos de su DNI, a fin de acreditar su identidad.



Dr. Brian A. Kilgelmán
Director General Subj.
del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios de las Pequeñas Causas

DECRETO 0854/16: "ARTÍCULO 21° - Entrevista Oral. (...) El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá la forma de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso..."
"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrible del concurso."
RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 8°...b) La Entrevista se realizará en el lugar que se disponga la prueba de oposición o se disponga por el Presidente o la Secretaría... c) Se dispondrá una adecuada comunicación de la Entrevista en caso de no haber sido efectuada en forma inmediatamente posterior a la prueba de oposición..."